

ACTA No.1.- En Montevideo, el veintidós de Agosto de Dos mil uno, se reúnen las personas abajo firmantes, bajo la Presidencia de Raquel Elina Nicolich Arocena, titular de la Cédula de Identidad número 1656895-7, actuando en Secretaría Alfredo García Quirós, titular de la Cédula de Identidad número 1841288-9, Ruben Darío Haller Sosa , titular de la Cédula de Identidad número 3094762-6, Federico Salvador Casanova Campos , titular de la Cédula de Identidad número 1899811-6, Noelia Bauza De Leon, titular de la Cédula de Identidad número 3977707-8, y Gabriel Nieto Pannone, titular de la Cédula de Identidad número 1924657-4; quienes deciden fundar una asociación civil que se denominará: “Salud, Entretenimiento y Recreación”, la que para todos los efectos podrá usar la sigla “S.E.R”, y cuyos Estatutos, que por unanimidad aprueban, serán los siguientes:

CAPITULO 1. CONSTITUCIÓN

ARTICULO 1º. (Denominación y domicilio). Con el nombre de “Salud, Entretenimiento y Recreación”, la que para todos los efectos podrá usar la sigla “S.E.R”, créase una asociación civil pro fundación, que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables, cuya sede será en el Departamento de Montevideo.

ARTICULO 2º. (Objeto social). Esta institución tendrá los siguientes fines: buscar la promoción de la salud integral por intermedio de la alegría, trabajando con las diferentes áreas artísticas. Apoyar a personas enfermas hospitalizadas o no, con el fin de que mediante la recreación, el juego, y lo lúdico, tengan una mejor actitud frente a la situación que están viviendo, en el entendido de que el estado de ánimo de las personas es fundamental para una mejor y pronta recuperación . Para el cumplimiento de su objeto la asociación: a) promoverá y encargará los estudios científicos, técnicos y financieros , para la ejecución de los proyectos que constituyen su objeto, coordinar el

trabajo de los diferentes grupos que participen en su ejecución; recabar las autorizaciones que fueren necesarias; solicitar la colaboración, firmar acuerdos o formar parte de organismos, personas e instituciones nacionales, extranjeras o internacionales cuya experiencia, medios, versación o finalidades resulten necesarias o convenientes para la ejecución de sus proyectos, y obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de los mismos; b) Efectuará seminarios, charlas, conferencias de formación lúdico-informativo-educativo; c) Efectuar murales, para genera ambientes más alegres y cálidos en las áreas de internación (hospitales, policlínicas, geriátricos, etc.); d) Apoyo de padrinazgo a niños con dificultades graves de manutención.